

MONTE PATRIA

Más de 600 estudiantes reciben histórica Beca de Educación Superior

En consideración de la actualidad económica del país, desde el municipio inyectaron recursos extra para que todos los postulantes fuesen beneficiados.

EQUIPO EL OVALLINO
 Ovalle

Más de 600 estudiantes montepatrininos se congregaron en el Centro Cultural Huayquilonko para recibir la Beca de Educación Superior del

municipio de Monte Patria, en lo que fue un hito histórico, ya que por primera vez todos los postulantes fueron beneficiados gracias a la inyección de recursos extra por parte de la municipalidad.

La inversión total asciende a los



CEDIDA

Más de 600 estudiantes de la comuna de Monte Patria fueron beneficiados este año con recursos para que puedan continuar con su formación profesional y académica.

EXTRACTO

En causa Rol C-594-2021, caratulada "AGRICOLA LOS COLONOS LIMITADA con CRUZ CORTES ALEJANDRA CLOTILDE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, ubicado en calle Gabriela Mistral N°54, Ovalle, el día 30 de junio de 2026, a las 12:00 hora s, se llevará a efecto el remate por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom del inmueble ubicado en Mario Ramírez Araya N° 875, Loteo Villa El Mirador III, Primera Etapa, ciudad y comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano agregado bajo el N° 225, al final del Registro de Propiedad del año 1997, corresponde al Sitio N° 18 de la Manzana 4, y tiene los siguientes deslindes: AL NORTE, en 14,50 metros con Sitio 19 de la Manzana 4; AL SUR, en 14,50 metros con Sitio 17 de la Manzana 4; AL ORIENTE, 8,35 metros en parte con Sitio 16 y parte del Sitio 24 de la Manzana 4; AL PONIENTE, en 8,35 metros con calle Mario Ramírez Araya.- Lo obtuvo, como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 87 N° 104, Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2010. Rol de avalúo N° 1450-358 de la ciudad de Ovalle. Mínimo para la subasta será la suma de \$22.496.835 valor correspondiente a la tasación fiscal no objetado por las partes. El precio será pagado al contado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es: \$2.249.683, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N°13300058692 de este Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los perderá el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicio Judiciales, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días a contar desde la fecha del remate o no entere el saldo del precio al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jlovalle3_remates@pjjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa (C-594-2021) en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, certificará los datos de individualización de los postores interesados en el remate y la circunstancia de haber cumplido los requisitos de la garantía. Que la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro de cheque en el más breve plazo, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte de la subasta, abonándose al precio del remate el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, ni le será aplicable el plazo para extender la escritura pública de adjudicación en remate. No se admiten como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La propiedad se vende ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y libre de todo gravamen, quedando responsable el vendedor del saneamiento, según las reglas generales. Serán de cuenta exclusiva del subastador todos los gastos, derechos, impuestos, inscripciones y sub inscripciones que se generen para la transferencia de la propiedad tanto de la escritura de compraventa como la cancelación y demás que se otorgue, así como los impuestos, derechos y deudas de cualquier naturaleza que afecten al bien.

Daniela Febes Olivares González
 Secretaria PJUD
 Doce de mayo de dos mil veintiséis

175 millones de pesos, en recursos que podrán ser utilizados para movilización, alimentación, materiales de estudio, entre otros gastos que la educación superior demanda, sobre todo con jóvenes que deben dejar su comuna de residencia para estudiar en ciudades más grandes como La Serena, Coquimbo y Ovalle.

En la ceremonia de entrega de la beca se realizó, además, una charla motivacional por parte de Luis Marthin Vega - más conocido como "Marthin Recicla" - quien compartió su historia de vida como un testimonio de esfuerzo. Asimismo, se desarrolló un conversatorio para reflexionar e intercambiar experiencias, para luego finalizar con una firma simbólica de una carta de compromiso por parte de los estudiantes.

El alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera Peña, destacó el esfuerzo realizado desde el municipio para esta histórica inversión, en consideración de la complicada actualidad económica que vive el país.

"Son más de 600 estudiantes. Nunca se había entregado esta beca a tal cantidad de jóvenes de nuestra comuna. Este es un apoyo económico para que puedan continuar sus estudios a nivel técnico o universitario. Estamos pasando por periodos difíciles por complicaciones económicas: el alza de los combustibles ha subido todo el costo de la vida, y como municipio, también nos subieron los costos, pero decidimos apretar el cinturón y dejar de hacer algunas actividades

para juntar los recursos que nos permitiera entregar la beca a todo estudiante que postuló", señaló.

Fueron los propios estudiantes quienes valoraron y agradecieron esta ayuda social. Así lo comentó Romina Morgado, estudiante de Educación Diferencial de la Universidad de La Serena. "Es primera vez que postulo y lo hice más que nada porque no podía viajar mucho para ver a mi familia. Económicamente no me daba, entonces yo creo que utilizaré los recursos en viajes, en alimentación y materiales, porque como estudio una pedagogía siempre me piden mucho utilizar materiales", indicó.

Por su parte, el estudiante de Mantenimiento Industrial del CFT de Ovalle, Maximiliano Guerra, también agradeció este aporte, pues no esperaba recibir este beneficio. "Esta es la primera beca que recibo. La municipalidad se pasó con esto, les agradezco muchísimo por esta oportunidad", dijo.

Palabras similares expresó Johan Silva Mondaca, estudiante de la misma carrera, pero en la sede local del CFT en Monte Patria. "Quiero agradecer a la municipalidad por esta gran ayuda. Es un alivio económico, sobre todo por el transporte y porque no la estamos pasando muy bien económicamente", sostuvo.

De esta manera, el municipio de Monte Patria reafirma su compromiso con el desarrollo de los jóvenes de su comuna, quienes realizan grandes esfuerzos para estudiar en la educación superior y así cumplir sus sueños.